



ACTA N° 33.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 31 de febrero del año 2023, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso de Adiciones al Bando de Policía y Gobierno.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 11:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto **número cinco** del orden del día; da lectura el Secretario del H. Ayuntamiento a oficio turnado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, solicitando adicionar al Bando de Policía y Buen Gobierno, incluyendo el uso del casco como protector al conductor de motocicletas ya que es de suma importancia y retiro del uso del polarizado no permitido a vehículos; mismo que se propone se establezca en el artículo 68 del citado bando relativo al capítulo IV DE LOS CONDUCTORES los conductores de motocicletas y sus acompañantes, deberán usar cascos reglamentarios para motociclista y anteojos protectores, así mismo se establece que los conductores de vehículos automotores podrán contar con un polarizado no mayor al 20% de obscurecimiento en los cristales laterales y el trasero, el cristal frontal, también conocido como parabrisas no deberá contar con ninguna película que obstruya la visibilidad al

Jesús R. B. I.
 Jesús R. B. I.
 Irma Jocelyn Rodríguez B.
 Irma Jocelyn Rodríguez B.

Interior de la unidad matriz, Mismo que fue sometido a consideración de los presentes y fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En Asuntos Generales del orden del día; el regidor Alfonso Lafarga solicita se analice la posibilidad de que el C. Gerardo Romero Sandoval sea adscrito al museo de San Ignacio, dependiente de la Dirección de Turismo Municipal a lo que el Alcalde se compromete a revisar e informar en su momento. En este mismo sentido el Regidor hace llegar solicitud del C. Rafael Picos originario de la Comunidad de San Javier en la cual solicita el apoyo para PENSIONARSE como trabajador de Aseo y Limpia a lo cual el presidente Municipal analizara el caso e informará al respecto.

La Regidora María Concepción Cruz Astorga pregunta al Alcalde que si para que fechas se tiene contemplada la adquisición de uniformes para los elementos de Seguridad Pública y tránsito Municipal, para lo cual el primer edil le informa que ya se está trabajando en ello y cuando se tenga la fecha de entrega se les hará saber a los integrantes de Cabildo.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 40 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

I. Jeronimo Regidor B.
2

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR

C. PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR

C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

REGIDOR

C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

REGIDOR

C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

REGIDOR

C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA



REGIDOR

C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR

C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES